



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REPORTE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

VERSIÓN: 3.0

CODIGO: F17-OBL07

<b>Fecha de Elaboración:</b>	<b>Año</b> 2023	<b>Mes</b> Febrero	<b>Día</b> 1
------------------------------	--------------------	-----------------------	-----------------

<b>PROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA E INFRAESTRUCTURA FISICA
---

<b>RESPONSABLE:</b>	SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
---------------------	--------------------------------

<b>CARGO:</b>	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
---------------	-----------------------------

<b>ORIGEN O FUENTE DE LA ACCION</b> AIDITORIA INTERNA
--

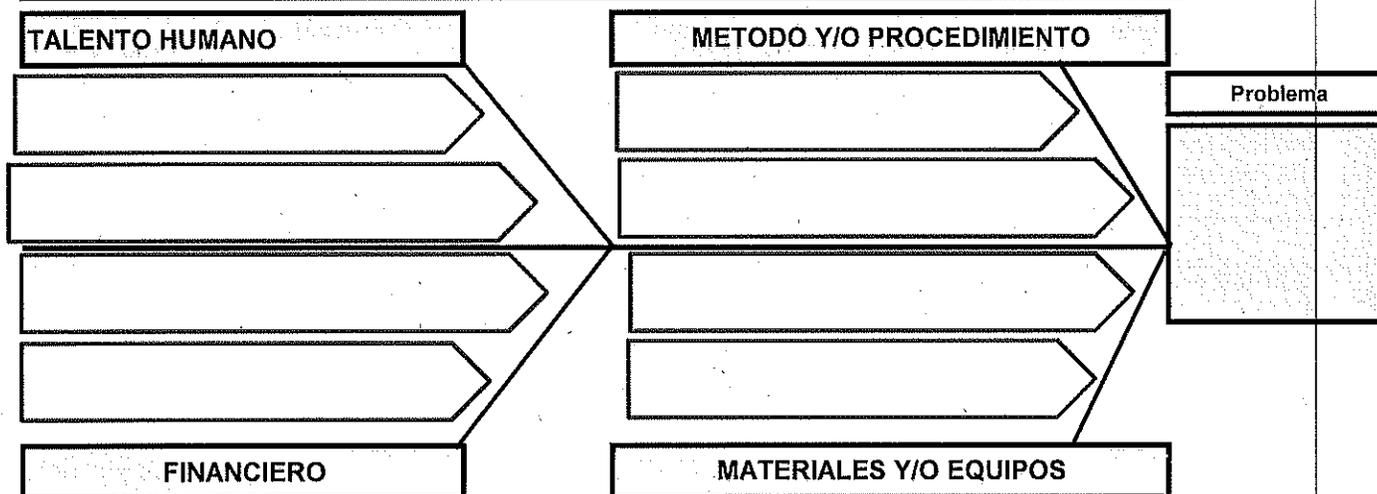
<b>TIPO DE ACCION A APLICAR</b>	MEJORA
---------------------------------	--------

<b>DESCRIPCION DEL HALLAZGO, RIESGO O ASPECTO POR MEJORAR</b> La Institución ITFIP el año 2022 adquirio un bus para uso institucional a la comunidad académica, el cual prestara el servicio para la salidas a evetos culturades, deportivos e investigación y practicas pedagogicas, por lo anterior es necesario elaborar el reglamento del uso del vehiculo automotor
---

<b>CORRECCION</b>			
ACCION	RESPONSABLE	EVIDENCIA	FECHA
Realizar los respectivos documentos requeridos por la norma, manuales, reglamentos, protocolo, formatos , procesos	Vicerrectoria Administrativa	Manual, formatos, procedimientos	dic-23

<b>ANALISIS DE LAS CAUSAS</b>	
<b>METODOLOGIA UTILIZADA</b>	3 POR QUE'S

**DIAGRAMA CAUSA EFECTO**



**METODOLOGIA DE LOS PORQUE'S**

POR QUE?	POR QUE?	POR QUE?
Reglamentar el servicio de transporte en el bus institucional y/o transporte particular para salidas urbanas y de campo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional- ITFIP	la Ley 336 de 1996, en su artículo 4° señala: "El transporte gozará de la especial protección estatal y estará sometido a las condiciones y beneficios establecidos por las disposiciones reguladoras de la materia, las que se incluirán en el Plan Nacional de Desarrollo, y como servicio público continuará bajo la dirección, regulación y control	establecer el uso general del bus en que se señalen los criterios mínimos que deben cumplir los estudiantes, Docentes de planta, Docentes Catedráticos, Docentes Ocasionales, funcionarios de planta y contratistas, y las personas encargadas del bus Institucional, utilizando los elementos de seguridad instalados en el bus, y los protocolos que deben cumplir, con el fin de reducir y controlar los riesgos para la salud y la vida de los usuarios

**TRATAMIENTO DE LAS CAUSAS**

**ACCIONES PROPUESTAS PARA ERADICAR LA(S) CAUSA(S)**

ACCION	RESPONSABLE	FECHA
REALIZAR EL REGLAMENTO DE USO DEL BUS	VICERRECTORIA AMDMINISTRATIVA Y ASESOR JURIDICO	4/03/2023
REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DESDE LA SOLICITUD HASTA EL CUMPLIDO DE COMISION DE LAS AUTORIZACIONES PARA	VICERRECTORIA AMDMINISTRATIVA	17/04/2023
COMPILAR LOS DEBERES Y OBLIGACIONES, ESTABLECER LOS ROLES DE LA INSTITUCION COMO DE LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL A CARGO DE LAS SALIDAS PEDAGOGICAS	VICERRECTORIA AMDMINISTRATIVA Y ASESOR JURIDICO	28/04/2023
REALIZAR EL ACTO ADMINISTRATIVO ADOPTANDO LOS PROTOCOLOS Y MANUALES	VICERRECTORIA AMDMINISTRATIVA	30/07/2023
SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR	VICERRECTORIA AMDMINISTRATIVA	31/10/2023

\* para diligenciar por el responsable de realizar el seguimiento de la acción

**SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO Y EFICACIA DE LAS ACCIONES**

COMENTARIOS O RESULTADOS Y EVIDENCIAS	FECHA	RESPONSABLE
Se evidencia el reglamento del uso del Bus elaborado por la Vicerectoría Administrativa con el apoyo del equipo Directivo	28/06/2023	CONTROL INTERNO
Se evidencia acto administrativo adoptando los protocolos y manuales del uso del bus Institucional	2/11/2023	CONTROL INTERNO
Se evidencia socialización a la comunidad académica a través de correos electronicos del reglamento del uso del bus	2/11/2023	CONTROL INTERNO

**OBSERVACIONES**

Teniendo en cuenta el ultimo seguimiento se evidencia el cumplimiento del plan de acción, la evaluación de la efectividad se evidencio en la aplicación de las directrices del reglamento del uso del bus por parte de la comunidad académica

**ESTADO DE LA NO CONFORMIDAD Y/O NO CONFORMIDAD POTENCIAL**

ABIERTA

CERRADA

FIRMA DEL LIDER DEL PROCESO